



528-C-24.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 23 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 121

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés el primer Torneo Patrio a realizarse en el Playón de la delegación municipal del barrio Víctor Colas de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el referido Torneo Patrio se realizará el día sábado 25 de mayo, en el Playón de la Delegación Municipal del barrio Víctor Colas de la Ciudad de Corrientes.

Que, dicha celebración por el 25 de Mayo contará con la realización de diferentes actividades, como ser izamiento de la Bandera Argentina, Torneo de fútbol para niños menores de 12 años con equipos de distintos barrios de la Ciudad, exposición de la Muestra Itinerante de las Islas Malvinas por dos ex combatientes, chocolatada y camaradería para todos los participantes.

Que, la actividad es importante para la diversión y entretenimiento de todos los niños del barrio y alrededores y resulta también fundamental para la muestra a realizarse donde se expondrán elementos e indumentarias de Malvinas que les permita transmitir a todos los concurrentes la historia de lo vivido en el acontecimiento histórico de la guerra de Malvinas.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades que tienen por fin realizar actividades deportivas para los niños y además conmemorar acontecimientos históricos que se desarrollen en el ámbito de la Ciudad.

Que, los objetivos de este importante primer Torneo Patrio es que los niños puedan compartir actividades deportivas y a su vez puedan conocer parte de los acontecimientos históricos vividos por estos Héroes de Malvinas, que a través de la muestra que realizan intentan Malvinizar a la sociedad y compartir sus experiencias.

Que, resulta de Interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 23 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 121

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"Torneo Patrio"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS el primer Torneo Patrio que se realizará el día sábado 25 de mayo, en el Playón de la Delegación Municipal del barrio Víctor Colas de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BR.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes